

ANTIGUO RÉGIMEN (S. XVIII)

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	ECONOMÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Régimen demográfico tradicional o preindustrial: crecimiento lento, alta natalidad y mortalidad general e infantil y mortalidad catastrófica. El crecimiento se acelera desde 1750. • Sociedad estamental: grupos sociales cerrados con distinta situación ante la ley. <ul style="list-style-type: none"> - Los <i>estamentos privilegiados</i> son: la nobleza y clero. - El estamento <i>no privilegiado</i> se llama Tercer Estado o Estado llano y está formado por la burguesía comercial y artesanal, los campesinos –grupo mayoritario–, asalariados urbanos y grupos marginales. <p>Existe una jerarquización dentro de cada estamento.</p> • Importante papel social del clero. • La alta burguesía es la clase más dinámica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predominio de la agricultura de subsistencia (técnicas atrasadas y baja productividad). El sistema señorial (feudal) en el campo obstaculiza el progreso al impedir la acumulación e inversión de capital. • Escaso desarrollo de la artesanía (pequeños talleres gremiales) y del comercio interior debido a la escasa capacidad de consumo de la mayoría de la población (campesinos pobres), a las dificultades de transporte y a los numerosos aranceles interiores. • Gran desarrollo del comercio internacional (época del mercantilismo) en beneficio de Gran Bretaña que controla el comercio triangular entre Europa-África-América. El capital acumulado permite el desarrollo de las manufacturas y la agricultura moderna.
SISTEMA POLÍTICO	IDEOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Monarquía absoluta es el sistema predominante. El poder está concentrado en una persona. Se basa en la teoría del origen divino del poder. En el S. XVIII, adopta la forma de “Despotismo Ilustrado”: reformas modernizadoras, siguiendo las ideas de la Ilustración, pero limitadas (ej. Carlos III en España, Catalina). <p>Parlamentarismo en Gran Bretaña. La revolución de 1640 que acabó con la monarquía absoluta y estableció un sistema parlamentario o liberal en el que el poder real está limitado (Bill of Rights), hay separación de poderes, sufragio censitario y libertades individuales. Locke es el ideólogo de la revolución y padre del liberalismo político.</p>	<p>La Ilustración es una mentalidad abierta y crítica que defiende el uso de la razón, la idea de progreso y felicidad y la importancia de la educación. Rechaza las ideas tradicionales y contribuye a los cambios revolucionarios. La Ilustración es la base ideológica de las revoluciones burguesas. La Ilustración se concreta en teorías políticas y económicas.</p> <p>La teoría política es el liberalismo político, cuyos principios son: separación de poderes, soberanía nacional, sufragio censitario, derechos y libertades individuales. Estos principios deben ser recogidos en las Constituciones o leyes supremas del Estado. Los ilustrados franceses (Montesquieu, Rousseau y Voltaire) desarrollan esta teoría a partir de las ideas de Locke.</p> <p>Las teorías económicas <u>se oponen al mercantilismo</u> (acumulación de oro y plata gracias al comercio) que había dominado la política económica en la Edad Moderna. La fisiocracia, de Quesnay, defiende el desarrollo capitalista de la agricultura y el liberalismo, de Adam Smith, defiende la libertad económica: la ley de la oferta y la demanda (el mercado regula la economía).</p>

Tema 1. EL ANTIGUO RÉGIMEN

1.- El concepto de “Antiguo Régimen”

El término “Antiguo Régimen” empezó a emplearse durante la Revolución Francesa en sentido peyorativo: era aquello que se quería destruir por su carácter arcaico e injusto.

Actualmente, el término define al conjunto de estructuras económico-sociales, políticas y culturales que caracterizan a la Europa del S. XVIII. Es una época de contradicciones: por un lado, **predominan los elementos arcaicos** o tradicionales (preindustriales), pero empiezan a aparecer **elementos nuevos** que anuncian el mundo moderno. En Europa Occidental, especialmente en Gran Bretaña, se inicia un proceso que conducirá a la modernización (lo que llamamos “desarrollo”) y que dará a esta área del mundo una posición dominante sobre el resto en el S. XIX.

2.- La demografía del Antiguo Régimen

a) **El régimen demográfico preindustrial o tradicional** es el predominante. Se caracteriza por:

- Un **crecimiento lento de la población** debido a las altísimas tasas de mortalidad infantil (250‰), a las altas tasas de mortalidad general y a la existencia de una mortalidad catastrófica de carácter cíclico (cada cierto tiempo se producen episodios de malas cosechas, guerras, hambrunas y epidemias, relacionados entre sí, que se ven agravados por las dificultades de transporte y la especulación con los alimentos).
- **Altas tasas de natalidad** (más de 40‰) debido a la necesidad de tener muchos hijos ya que son vistos como mano de obra necesaria para mantener la economía agraria familiar.

b) **A partir de 1750** se inicia la **revolución demográfica** (o **régimen de transición demográfica**) en algunas zonas de Europa Occidental, empezando por Gran Bretaña. La transición demográfica se caracteriza por un crecimiento rápido de la población al descender la mortalidad y disminuir las crisis cíclicas gracias a las mejoras en la alimentación, los avances médicos, la desaparición de la peste, etc., mientras las tasas de natalidad se mantienen altas o descienden más tarde y lentamente.

3.- La economía del Antiguo Régimen

a) El modelo económico predominante es el **tradicional o preindustrial** caracterizado por:

- La **agricultura** es la **principal actividad económica** y la principal fuente de riqueza. En 1700, la mayoría de la población europea (+80%) vivía en el campo.

Se trata de una **agricultura tradicional** o de subsistencia caracteriza por:

- Una **baja productividad** debido al empleo de **técnicas atrasadas** (arado movido por bueyes o personas, recolección a mano), por la **escasez de tierras cultivables** (uso del barbecho¹, tierras amortizadas², o abundancia de tierras incultas -bosques o zonas pantanosas o inaccesibles), la **falta de abonos** por escasez de animales (empleados para el transporte y el trabajo) o la debilidad física del agricultor.
- Una orientación hacia el **autoconsumo**. La diversidad de cultivos –con predominio de los cereales– contribuye a la baja productividad.



¹ **Barbecho:** práctica tradicional que consiste en dejar en reposo durante un año o más parte de la tierra con el fin de que recupere la fertilidad.

² **Amortización** (o vinculación): ley de la sociedad feudal que impide que las tierras de la nobleza, el clero y los ayuntamientos puedan ser vendidas o repartidas. Las tierras de la nobleza pasan íntegras al hijo primogénito (mayorazgo). Muchas de estas tierras estaban sin cultivar o mal cultivadas.

- El predominio del **sistema señorial o feudal**. La **propiedad** de la tierra está -en gran parte- en manos de grandes terratenientes **rentistas** (nobles o clero) o forma parte de los terrenos comunales de los ayuntamientos (para uso de todos los vecinos). Estas tierras están *amortizadas o vinculadas*. Los pequeños propietarios son escasos y, generalmente, minifundistas.³ La **explotación** de la tierra la realizan los campesinos que pueden estar en distinta situación legal: unos son **propietarios** de sus tierras, otros son **colonos**⁴, **siervos o jornaleros**. Si embargo, todos están sometidos al pago de impuestos y de otras obligaciones al Estado y a los señores; además han de pagar el **diezmo** a la Iglesia⁵. Por tanto, este sistema **frena el progreso económico** al mantener a los campesinos en la pobreza e impedir la acumulación de capital, la inversión y la demanda de productos industriales.

- **Escaso desarrollo del comercio, de la artesanía y de las ciudades.** La falta de demanda por parte de la mayoría la población campesina, las dificultades de transporte y los aranceles⁶ interiores dificultaban el comercio. En las ciudades existían pequeños talleres artesanales que abastecían al escaso comercio local o regional. Los artesanos estaban organizados en **gremios** que evitaban la competencia y frenaban las innovaciones (el gremio impide producir más o vender más barato).

b) A partir de 1750, en algunas **zonas de Europa Occidental** y con más intensidad en **Gran Bretaña**, se producen ciertos **progresos**:

- Un auge del comercio, sobre todo del internacional (comercio triangular), que beneficia sobre todo a Gran Bretaña que ha obtenido en el Tratado de Utrecht importantes concesiones comerciales como el monopolio de tráfico de esclavos.

- Un crecimiento de las ciudades debido al aumento de la población y del comercio.

- Una expansión de la agricultura moderna, especializada y comercial (que veremos en el próximo tema).

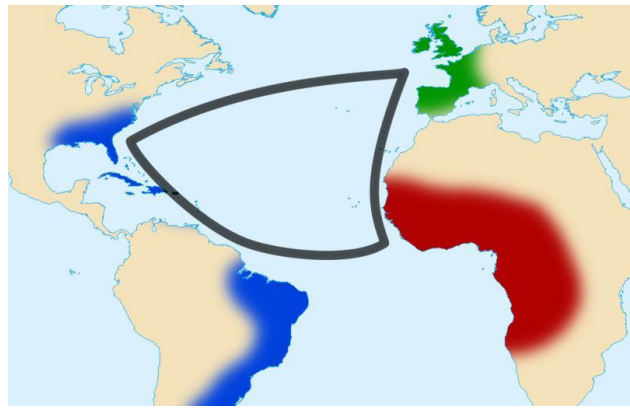
- Una inversión del capital -acumulado por comerciantes- en **nuevos modelos industriales** al margen de los gremios:

- El *domestic system* o **trabajo a domicilio**. Los comerciantes se convierten en empresarios: compran materia prima, la distribuyen entre las familias campesinas, que en sus ratos libres hacen las piezas; después, el comerciante compra el producto y lo distribuye.

- La *manufactura*. Son grandes talleres en manos de empresarios particulares o del Estado. La mano de obra está especializada pero el trabajo se sigue haciendo de forma manual.

COMERCIO TRIANGULAR

Europa vende armas a África a cambio de esclavos. Los esclavos son vendidos en América donde se convierten mano de obra barata en las plantaciones (grandes haciendas). En América se compran productos tropicales (café, tabaco, azúcar, algodón), oro y plata, que se envían a Europa, a cambio de productos manufacturados. El tráfico de esclavos era uno de los negocios más lucrativos de la época. La acumulación de capital gracias a este comercio, en gran parte en manos británicas, es uno de los factores que hizo posible la revolución industrial en Gran Bretaña.



El mapa ilustra el comercio triangular. Una línea gruesa negra conecta tres continentes: Europa (verde), África (rojo) y América (azul). Una flecha va de Europa a África, otra de África a América, y una tercera de América de vuelta a Europa, formando un triángulo que representa el ciclo de comercio.

³ **Minifundio**: propiedad de tierra de escaso tamaño. Se opone a **latifundio** o gran propiedad.

⁴ **Colono**: campesino que trabaja la tierra de un señor a cambio del pago de una renta. Si está atado a la tierra, es decir, si no puede abonar las tierras, se llama **siervo** (abundan en Europa Oriental). **Jornalero**: campesino sin tierra que trabaja durante ciertas épocas del año por un jornal.

⁵ **Diezmo**: todo campesino debe entregar a la Iglesia la décima parte de su cosecha.

⁶ **Arancel**: impuesto aduanero. En el Antiguo Régimen existían multitud de aduanas interiores.

4.- La sociedad del Antiguo Régimen. La sociedad estamental

La sociedad se divide en estamentos: grupos sociales con distinta situación ante la ley o status. El status se hereda (excepto en el caso del clero) y, al menos en teoría, no hay movilidad social. El matrimonio es por conveniencia entre iguales. Los estamentos son 3:

- La **nobleza y el clero** son **privilegiados**. No pagan impuestos, tienen reservados los cargos más altos, viven de las rentas, etc.
- El **estado llano o tercer estado** es **no privilegiado**.



- a) **La nobleza** es el grupo minoritario pero dirigente y dominante. Basa su riqueza en la tierra. Dentro de la nobleza hay diferentes situaciones: la **aristocracia o alta nobleza**, que acapara los altos cargos estatales, goza de gran riqueza, cultura, elegancia, interés por el arte, los viajes, la caza y la equitación; la **nobleza media** puede ocupar cargos intermedios y **los hidalgos o baja nobleza** son los ricos terratenientes que controlan la vida municipal y su educación es menos esmerada.
- b) **El clero** es el estamento más abierto: sus miembros proceden de todos los grupos sociales. No obstante, se diferencian: el **alto clero**, formado por segundones de la nobleza⁷, ocupa altos cargos eclesiásticos y administra rentas muy cuantiosas (diezmos, donaciones, herencias); el **bajo clero**, procedente del estado llano, lleva una vida más difícil. El clero tuvo un importante papel dentro de esta sociedad: impuso su ideología cristiana (moralidad, costumbres, visión del mundo...) al resto y desempeñó tareas específicas como la educación elemental y secundaria, hospitales, hospicios e instituciones benéficas.
- c) **El estado llano** es el estamento más numeroso y diversificado. Lo forman varios grupos:
- El **campesinado** es el grupo mayoritario de la sociedad. La mayoría de los campesinos son pobres y analfabetos. Su mentalidad es cerrada (pocas experiencias fuera de su entorno, desconfianza hacia los extraños) y conservadora (aceptan la desigualdad y luchan por conservar lo que tienen) y de fuerte religiosidad.
 - La **burguesía** es una clase urbana bastante abundante en Europa Occidental (las ciudades pueden llegar a tener un 20% de la población). Dentro de ella hay fuertes contrastes.
 - La **alta burguesía** tiene mucha riqueza, procedente de los grandes negocios comerciales o manufacturas, nivel cultural alto, una mentalidad más abierta e innovadora, valoran el trabajo y el ahorro (educan a sus hijos para que sean disciplinados y trabajadores); pero tienen escaso poder político. Algunos aspiran a ennoblecerse mediante la compra de títulos nobiliarios al rey.
 - Otros grupos son: los **profesionales liberales** (hombres de leyes o médicos), los **artesanos** de los gremios y las **clases populares urbanas** (criados, gentes con trabajos eventuales, viudas pobres, inválidos, vagabundos...) sin familia y una pobreza enorme.
- **El crecimiento demográfico, que se produce desde 1750, provoca importantes cambios sociales:**
- La nobleza, al ver reducidas sus rentas (más hijos, subida de los precios), lleva a cabo lo que se ha llamado **“reacción señorial”**: se trata de intentar acaparar los cargos públicos desplazando a la burguesía más preparada o de restaurar viejos derechos sobre el campesinado.
 - Muchos campesinos se arruinan y se convierten en jornaleros.
 - El descontento de burgueses y campesinos conducirá a la revolución en Francia y otros países.

⁷ **Segundones**: el hijo primogénito de las familias nobiliarias recibe en herencia todas las tierras por lo que los demás hijos ingresan en el clero.

5. El sistema político del Antiguo Régimen

5.1. El absolutismo monárquico

En los siglos XVII y XVIII, en la mayor parte de los Estados europeos, **la forma de gobierno era la monarquía absoluta**, en la que todos los poderes del Estado residían en una sola persona, el monarca, que dictaba leyes, nombraba a las personas para los cargos públicos, dirigía la política exterior y tomaba todo tipo de decisiones políticas.

El absolutismo es un poder que no se comparte con nadie y reside por entero en la persona del rey. Lógicamente los reyes necesitaban delegar sus funciones en órganos y cargos públicos, pero todos dependían del monarca y eran revocables a su voluntad. En este sistema la participación política no es un derecho: los súbditos no tienen derechos políticos.

El absolutismo se fundamentaba en la **teoría del origen divino del poder real**: se consideraba que la soberanía (el poder) procedía de Dios que la delegaba en los monarcas, sólo responsables ante la divinidad. Su autoridad era, por tanto, el menos en teoría, indiscutible.

Sin embargo, **en la práctica, el poder de estos soberanos se veía bastante limitado** fundamentalmente por:

- El poder jurisdiccional que ejercían los señores en sus dominios o señoríos, que convertía a éstos en territorios prácticamente independientes del poder real.
- La falta de una administración eficiente y de un buen sistema de comunicaciones: muchas decisiones reales quedaban sin cumplirse.

Desde la época medieval existían unas **Asambleas representativas de los tres estamentos** (Estados Generales, Cortes...). Estaban constituidas por **eclesiásticos, nobles y burgueses** (éstos representando al tercer estado). La deliberación y el voto eran por estamento. Hasta el siglo XVII se reunían con cierta frecuencia y tenían más o menos poder según los países, pero la función más generalizada era aprobar los impuestos extraordinarios solicitados por el monarca. Desde el siglo XVII, los monarcas absolutos, decididos a barrer cualquier obstáculo a su poder, las convocaban lo menos posible.

A lo largo del **siglo XVIII**, por influencia del movimiento ilustrado, se impuso en la mayor parte de Europa un estilo político nuevo que combinaba el absolutismo con un nuevo concepto del papel del monarca como benefactor de su pueblo y como impulsor de reformas para modernizar la sociedad y conseguir el progreso. A esa línea política se la conoce como **Despotismo Ilustrado** y se resume en el lema *todo para el pueblo pero sin el pueblo*.

Monarcas ilustrados como Federico II de Prusia, M^a Teresa de Austria o Carlos III de España impulsaron la **modernización económica** (ampliando las zonas de cultivo, impulsando las manufacturas, quitando poder a los gremios, estimulando el comercio...) al tiempo que **fomentaron la educación y la cultura**, reformando el sistema educativo y levantando bibliotecas y museos. Pero reformas más ambiciosas como la de hacer tributar a los privilegiados o desamortizar las tierras del clero no llegaron a realizarse porque chocaban con los intereses de los estamentos privilegiados que protagonizaron una total oposición.

Las reformas del Despotismo Ilustrado no pasaron de ser parches a un sistema arcaico y profundamente desigual que, a finales del siglo XVIII, caería en Francia por obra de la revolución burguesa y que en buena parte de Europa lo haría a lo largo del siglo XIX.

5.2. La monarquía “limitada” inglesa

La monarquía absoluta no llegó a consolidarse ni en Holanda ni en Inglaterra, donde a finales del siglo XVII se establecieron sistemas parlamentarios.

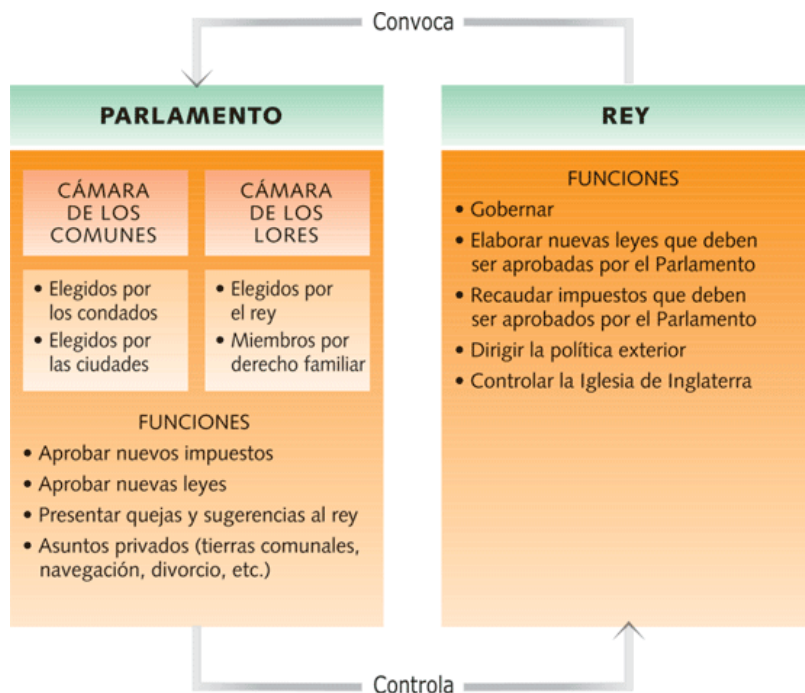
En Inglaterra las revoluciones del siglo XVII acabaron definitivamente con el absolutismo y en 1689 el Parlamento aprobó una **Ley de Derechos** que limitaba los poderes del rey y establecía la **división de poderes**: el soberano ostenta el poder ejecutivo y designa a sus ministros (visto bueno del Parlamento); el poder judicial es independiente y reside en los tribunales y el poder legislativo descansa en el Parlamento (bicameral).

Pero hasta las reformas del siglo XIX el sufragio era tan restringido que sólo una minoría de la población (15 % aprox.) elegía a los diputados de la **Cámara de los Comunes**, ya que la **Cámara de los Lores** estaba reservada a los grandes nobles y determinados cargos.

Los parlamentarios se agrupaban en dos partidos:

- Los **whigs** (liberales) que representaban a la burguesía mercantil, industrial, financiera y agraria. Eran defensores acérrimos del Parlamento.
-
- Los **tories** (conservadores) que representaban a la alta aristocracia y pequeña nobleza. Eran defensores de una mayor iniciativa para el rey.

El modelo político inglés suscitó la admiración de muchos ilustrados contrarios al absolutismo. Otro aspecto no menos admirado eran las famosas libertades de las que tan orgullosos se sentían los británicos: el "*habeas corpus*" de 1679 garantizaba que nadie podía ser encarcelado más de 72 horas sin pasar a disposición judicial; el juez explicaba la causa de su detención y proporcionaba abogado, constituyendo así un freno a la arbitrariedad del poder al tiempo que garantizaba la libertad y seguridad ciudadanas. A ello hay que añadir las libertades religiosa, de prensa, de reunión... que hacían de Gran Bretaña una auténtica "isla de libertad" en la Europa absolutista.



MAPA POLÍTICO DE EUROPA EN EL S. XVIII

Los tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714), que pusieron fin a la guerra de Sucesión Española, crearon un nuevo mapa de Europa que se mantuvo –con escasas variaciones– hasta la época napoleónica.

El mapa político europeo en el S. XVIII se caracteriza por un **EQUILIBRIO DE POTENCIAS**:

- Hay un grupo de **estados poderosos**: **Gran Bretaña (R.U.)**, **Francia**, **Austria-Hungría**, **Rusia** y **Prusia** y otros estados más pequeños y débiles.

España se ha convertido en una potencia de segunda fila al haber perdido todas sus posesiones en Europa, aunque conserva su imperio en América y el Pacífico.

En Alemania, además de Prusia, hay otros muchos pequeños estados.

Italia también está dividida en pequeños estados.

La zona de los Balcanes pertenece al Imperio turco otomano, que también se extiende por el Próximo Oriente y el norte de África.

- **Gran Bretaña** es el estado más **beneficiado** por estos tratados.

- El equilibrio continental, impuesto por ella, le permite centrarse en la creación de un gran imperio colonial y marítimo.
- Obtuvo numerosas **concesiones territoriales** (Gibraltar, Menorca...) y **comerciales** como el monopolio del tráfico de esclavos.

Así, lo largo del S. XVIII, **Gran Bretaña se irá convirtiendo en la primera potencia colonial y naval** enriqueciéndose más que nadie con el comercio marítimo internacional (comercio triangular).



6. La Ilustración: el origen de las ideas revolucionarias

Frente a los privilegios estamentales, la monarquía absoluta y contra el Antiguo Régimen en general, se levantó la burguesía defendiendo la libertad, la igualdad ante la ley, la soberanía nacional y la división de poderes.

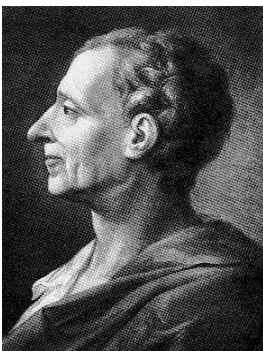
Esas nuevas ideas, que constituyen la base del pensamiento político **liberal**, fueron fraguándose en el siglo XVIII entre los intelectuales ilustrados. Éstos se propusieron analizar todo tipo de realidad usando exclusivamente la razón y pusieron en cuestión todas las ideas aceptadas por tradición. Al aplicar criterios racionales al análisis de la sociedad que les tocó vivir pusieron en evidencia la **irracionalidad del Antiguo Régimen** (por ejemplo: el hecho de que un noble sólo por nacer noble tuviera un trato de favor, que los más poderosos no paguen impuestos, el fanatismo religioso, etc.) y su **incapacidad para promover el progreso**, meta de todos los ilustrados. El Antiguo Régimen se ponía así en entredicho.

En este ambiente de análisis y crítica social se divulgó en el continente y de forma especial en Francia (allí el movimiento ilustrado es más radical) la teoría política del inglés **LOCKE** que suponía un ataque frontal al absolutismo.

Para **LOCKE**, filósofo inglés del siglo XVII, todos los hombres en “estado natural” son iguales y poseen los mismos derechos: vida, libertad y propiedad, cuya defensa es legítima. Ahora bien, la legítima defensa de esos derechos daría lugar a luchas interminables. Para no autodestruirse, los hombres se reúnen en sociedad con otros hombres y depositan en el Estado las facultades de legislar, juzgar y castigar (teoría del pacto social). En consecuencia, **el poder político no deriva de Dios sino de la decisión de los ciudadanos que pactan entre sí y delegan el poder a sus gobernantes**. De ellos, de los ciudadanos, deriva la soberanía. Ahora bien, el sentido de todo gobierno es garantizar los derechos individuales, dando por hecho que la protección de esos derechos desemboca en el bien común.

Según **LOCKE**, el poder no debe estar concentrado en una sola persona u organismo. Es necesario un poder legislativo que elabore las leyes y otro ejecutivo que las haga cumplir, enunciando así el principio de la división de poderes que desarrollará Montesquieu en el siglo XVIII. Finalmente, si los gobernantes, Parlamento o rey, obran de manera incorrecta, el pueblo puede retirarles su confianza y recobra así su soberanía inicial. Reconoce así el derecho de insurrección por parte de los ciudadanos.

Las ideas de Locke, considerado el padre del liberalismo, fueron divulgadas y desarrolladas por los filósofos ilustrados franceses, fundamentalmente: Montesquieu, Rousseau y Voltaire.



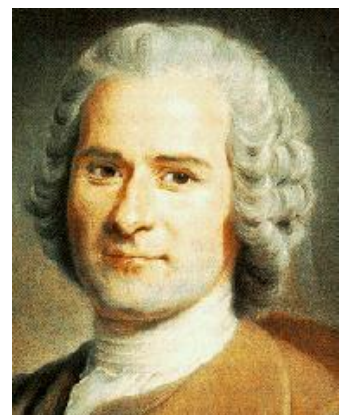
MONTESQUIEU (Charles de Secondat, barón de Montesquieu) desarrolló la teoría de la **separación de poderes**, en su obra el *Espíritu de las Leyes*, y se convirtió desde entonces en un dogma del constitucionalismo liberal, reflejado en las primeras constituciones, la americana y la francesa.

Distinguió tres poderes: el **legislativo**, encarnado en una Asamblea de representantes del pueblo o Parlamento, cuya función es hacer las leyes; el **ejecutivo** que reside en el soberano y sus ministros (gobierno) y aplica esas leyes; y el **poder judicial** que reside en tribunales independientes y juzga según las leyes.

ROUSSEAU, nacido en Ginebra pero residente en Francia, fue el gran filósofo de la segunda generación de ilustrados franceses, la que coincidió con la publicación de la **Enciclopedia**, dirigida por **Diderot** y **D’Alambert**, en la que Rousseau participó.

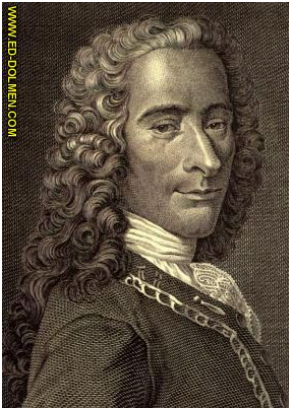
Rompió con el individualismo liberal común a Locke y a los filósofos ilustrados y apostó por la democracia en un siglo en que era desconocida. Nadó contra corriente y de hecho tuvo una relación difícil con los pensadores de la época. Su obra política más importante es el *Contrato Social*. Su teoría parte de la idea del pacto social de Locke, pero Rousseau le da un carácter completamente distinto:

- En primer lugar, mientras que Locke y otros pensadores consideran que el



hombre en un estado social perfecto conserva intactos sus derechos individuales, para Rousseau en una sociedad perfecta cada hombre supedita sus derechos a la **Voluntad General**, que es el **interés general sobre los intereses individuales**, el bien social frente a los egoísmos particulares; con ello se adquiere un sentido de la moralidad y de la justicia que los hombres no tenían en estado natural. Rousseau afirma, en definitiva, que los derechos son, ante todo, sociales, en una época en que los pensadores no tienen en cuenta para nada el bienestar social. Se anticipa así a las tendencias democráticas que junto a los derechos individuales defienden los derechos sociales. Ejerció una gran influencia en los jacobinos de la revolución francesa, cuyo líder Robespierre era admirador suyo.

- En segundo lugar, mientras Locke considera que una vez constituido el gobierno todo el poder recae en él y la comunidad lo pierde (y sólo si los gobernantes no actúan correctamente el pueblo tiene derecho a alzarse y recobrar su soberanía), Rousseau afirma que la **soberanía pertenece sólo y en todo momento al pueblo** y el gobierno es un mero órgano con poderes delegados que se le pueden retirar según la voluntad del pueblo. Su ideal era la democracia directa, en la que todos los ciudadanos votan las leyes. Pero ¿cómo hacer las leyes en un gran Estado sin elegir representantes? No lo resuelve. El problema es que Rousseau explica poco el funcionamiento práctico de sus ideas. Pero lo importante no es lo que pensara o dijera exactamente Rousseau, sino lo que prendió en las mentes: la idea de que el pueblo es el auténtico soberano. Por ello, Rousseau es considerado como el pensador que formuló con contundencia el principio de la **soberanía nacional**.



VOLTAIRE (Francoise Marie Arouet). Su larga vida le permitió convivir con las dos grandes generaciones de ilustrados. Más que proporcionar una alternativa política, destacó por su defensa de la libertad económica, política y de pensamiento, criticando el fanatismo religioso y de forma especial a la Iglesia Católica, a la que responsabilizaba de la ignorancia e intolerancia que imperaban en la sociedad.

EN RESUMEN

A partir de la teoría de Locke, los filósofos ilustrados franceses formularon las ideas básicas de una nueva doctrina política, que se conoció más tarde con el nombre de **LIBERALISMO**, y que se convirtió en el programa de acción de la burguesía revolucionaria. Sus principios básicos son:

- **Soberanía nacional:** el poder reside en la nación o conjunto de los ciudadanos, lo cual implica la elección de un Parlamento representativo por parte de éstos y la limitación de las facultades de los reyes mediante Constituciones.
- **División de poderes:** distinción o delimitación de competencias entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, tal como lo formuló Montesquieu.
- **Defensa de los derechos y libertades individuales:** integridad personal, igualdad ante la ley, protección de la propiedad, libertad de expresión, de pensamiento, ... Con el reconocimiento y garantía de los derechos civiles se sustituye el concepto de súbdito por el de **ciudadano**, sujeto que tiene unos derechos inalienables.

7.- Las teorías económicas de la Ilustración: fisiocracia y liberalismo

El pensamiento económico de la Ilustración criticó las políticas mercantilistas⁸ que practicaron los gobiernos a comienzos del S. XVIII y elaboraron nuevas teorías:

- a) **La fisiocracia** surgió en Francia y predominó en el S. XVIII. Considera que la agricultura es la base de la riqueza: el comercio y la industria necesitan de ella para crecer. Defienden una agricultura capitalista que introduzca las nuevas técnicas –aplicadas ya en Holanda y Gran Bretaña-, la libertad de cultivos y de comercio, y atacan el sistema de propiedad vinculada.
Los fisiócratas franceses, encabezados por **Quesnay**, publicaron numerosos estudios en los que se daban normas para mejorar el campo y en otros países surgieron Sociedades de Agricultura que los divulgaron.
- b) **Liberalismo económico** surgió en Gran Bretaña a finales del S. XVIII en plena revolución industrial y será la doctrina que se imponga en el S. XIX (época del capitalismo liberal). Su máximo representante es **Adam Smith** (“*La riqueza de la naciones*”, 1776). Para esta doctrina, la riqueza reside en el **trabajo especializado**, que permite aumentar la productividad humana, pero exige la participación del **capital**. El capital o beneficio se obtiene del precio de los productos y compensa los “riesgos” contraídos por la inversión. En la actividad económica ha de reinar la absoluta libertad y reinar “**la ley de la oferta y la demanda**”. El estado no debe intervenir en la economía: se debe limitar a garantizar el orden (reprimir las huelgas) y construir obras públicas.

⁸ **Mercantilismo**: teoría económica que aplicaron los estados durante la Edad Moderna (S. XVI, XVII y parte del S. XVIII). Según esta doctrina, la riqueza de un país se basa en la acumulación de metal monetario por lo que el comercio es visto como la actividad económica principal. El Estado interviene en la economía practicando el **proteccionismo** (altos aranceles a las importaciones), creando manufacturas y concediendo monopolios comerciales a las Grandes Compañías Privilegiadas), con estas medidas se trata de reducir las importaciones de otros países para evitar la salida de moneda.